



TEMPORADA 2019 / 2020

CIRCULAR N.º 100

FASE ADICIONAL DE ASCENSO A SEGUNDA DIVISIÓN "B"

En aplicación de la resolución emitida por el Juez de Competición, de fecha 27 de julio de 2020, los equipos participantes en la Fase Adicional de Ascenso al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División "B" son los siguientes:

- CD Lealtad de Villaviciosa
- CD Alcoyano SAD
- Linares Deportivo
- CD Marino

A) SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Las bases específicas de competición estipulan que el sistema de competición podrá determinarse, "*mediante eliminatorias con grupos de dos y tres equipos o con exentos en eliminatorias*", procediendo, en este caso al tener cuatro participantes, el siguiente sistema:

Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a un solo partido, siendo emparejados los equipos entre sí, mediante sorteo puro, en dos partidos de competición que corresponderán a las finales por el ascenso. Los dos equipos que resulten vencederos de cada enfrentamiento obtendrán el ascenso al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División "B". Ejercerá como club local aquel cuya bola hubiese sido extraída en primer lugar.

B) DESARROLLO DEL SORTEO.

Los cuatro equipos participantes serán introducidos en una copa y los emparejamientos se decidirán de conformidad al orden de extracción de bolas. Los equipos extraídos en primer y segundo lugar serán emparejados entre sí en la primera final por el ascenso. La segunda final, la disputarán entre ellos los extraídos en tercer y cuarto lugar.



C) CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE EMPATES.

Al haber finalizado todos los equipos participantes la liga regular en la primera posición y no poder determinar los desempates por el puesto obtenido si, al término de los 90 minutos el resultado fuese de empate, se desarrollará una prórroga, de treinta minutos, y, si no se hubiese desempatado en el tiempo extra, procederá una tanda de penaltis para dilucidar el vencedor, todo ello según lo estipulado en la regla 10 de juego de la IFAB.

D) NÚMERO DE SUSTITUCIONES.

Las sustituciones se llevarán a cabo según lo estipulado en la Circular N.º 96 de la presente temporada.

https://cdn1.sefutbol.com/sites/default/files/pdf/circulares/circular_96_temp_2019-2020.pdf

E) LUGAR DE CELEBRACIÓN.

De conformidad a lo estipulado en las bases específicas de competición publicadas mediante la circular 79, los partidos se desarrollarán en sede única, siendo la misma la Ciudad del Fútbol, sede de la Real Federación Española de Fútbol, en Las Rozas de Madrid.

F) FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN.

La primera final por el ascenso, que enfrentará a los clubes extraídos en primer y segundo lugar, se disputará el próximo sábado 1 de agosto, mientras que la segunda final, que enfrentará a los extraídos en tercer y cuarto lugar, se celebrará el próximo domingo 2 de agosto.

Los horarios de disputa de ambos partidos serán a las 22:00 horas.

G) SORTEO.

El sorteo tendrá lugar el 28 de julio de los presentes, a las 16:30 horas, en la sede de la Real Federación Española de Fútbol sita en Las Rozas de Madrid.



H) COVID

Si cualquiera de los integrantes de la plantilla diera positivo en los test serológicos realizados con 48 horas de antelación el partido no se disputará y se aplazará hasta el momento en que se verifique la inexistencia de test positivos entre todos los integrantes.

Si habiendo un positivo previo de COVID en cualquiera de los miembros de la plantilla el club no lo notificara se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes.

Las Rozas de Madrid, a 27 de julio de 2020.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Andreu Camps Povill
Secretario General